AVISO DE ALTA AL DIRECTORIO DE PRODUCTORES, OBTENTORES Y COMERCIALIZADORES DE SEMILLAS PARA SIEMBRA

SNICS A.1

Instrucciones al reverso

1.- Inicio de actividades como:

Almacenador	**( )**	**Beneficiador**	**( )**	**Comercializador**	**( )**
Distribuidor	**( )**	**Exportador**	**( )**	**Importador**	**( )**
Obtentor	**( )**	**Productor**	**( )**		

2.- Para integrar el Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas ante la SAGARPA, proporciono la siguiente información:

Nombre: (Apellido paterno, apellido materno y nombre(s), denominación o razón social)

_____

_____ RFC o CURP _____

Domicílio: _____

Calle Número Colonia C.P.

_____

Municipio Entidad Teléfono(s) Fax Correo electrónico

3.- En caso de contar con infraestructura de almacenaje y/o beneficio indicar el domicilio del mismo. (En caso necesario agregue información en hoja anexa)

_____

Calle Número Colonia C.P.

_____

Municipio Entidad Teléfono(s) Fax Correo electrónico

4.- Semillas de los cultivos con los que opera frecuentemente: (ton, pzas.)

Cultivo(s)														
Cantidad														
Categoría														
	Nac.	Imp.	Nac.	Imp.	Nac.	Imp.	Nac.	Imp.	Nac.	Imp.	Nac.	Imp.	Nac.	Imp.

Nac. Nacional; Imp. Importación

5.- Almacén (anexar datos técnicos de infraestructura y capacidad instalada)
Capacidad de almacenaje _____ton/año.

6.- Planta de beneficio (anexar datos técnicos de infraestructura y capacidad instalada)
Capacidad de beneficio _____ton/hora

7.- Nombre completo y firma de mi(s) representante(s) legal(es), en su caso.

Nombre	Firma
_____	_____
_____	_____

Declaro que los datos que proporciono son correctos, y me comprometo a facilitar, a petición de la SAGARPA, la información que verifique lo antes expuesto y que es de mi conocimiento el contenido de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y la Ley Federal de Variedades Vegetales y sus Reglamentos.

Atentamente

_____
Nombre y Firma

PARA USO EXCLUSIVO DEL SNICS

Clave de Aviso

SELLO OFICIAL

Autoriza

_____
Nombre y firma del Personal Autorizado del SNICS

Lugar y Fecha: _____

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 1454 2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 112 0584 ó desde E.E. U.U. y Canadá al 1800 475 2393.

Consejo para la Mejora Regulatoria APROBADO SECOFI

Consideraciones generales para su llenado

1. Llenado a máquina o a mano con letra de molde. **(El documento debe de ser claro, legible, sin tachaduras y enmendaduras)**
2. Utilizar tinta negra preferentemente.
3. El formato de Aviso de Inicio de Funcionamiento debe presentarse en original y copia.
4. Anexar los documentos de soporte según la actividad, según el caso.

Definiciones

1. **Almacenador:** Persona física o moral que cuenta con infraestructura necesaria para el resguardo o almacenaje de semilla.
2. **Beneficiador:** Persona física o moral que cuenta con la infraestructura necesaria para realizar el beneficio de la semilla.
3. **Comercializador:** Persona física o moral encargada de la venta directa de semilla al agricultor.
4. **Distribuidor:** Persona física o moral dedicada a la comercialización de semillas que funge como intermediario, entre la empresa productora y el comercializador.
5. **Exportador:** Persona física o moral que se encarga directamente de la comercialización o intercambio de semilla origen México hacia el exterior.
6. **Importador:** Persona física o moral que se encarga directamente de la introducción de semilla de origen extranjero al territorio nacional.
7. **Obtentor:** Persona física o moral que mediante un proceso de mejoramiento haya obtenido y desarrollado una variedad vegetal de cualquier género y especie, y tenga actividades en la producción, certificación y comercio de semillas.
8. **Productor:** Persona física o moral encargada de la reproducción y/o multiplicación de la semilla y material de propagación.

Anexos

1. Persona física: presentar copia fotostática de identificación oficial vigente.
2. Persona moral: presentar copia fotostática del Acta Constitutiva.
3. En caso de **distribuidor** presentar documentación que lo acredite como distribuidor de la(s) marca(s) con la(s) que opera.
4. En caso de **comercializador** se puede presentar copia fotostática del número de registro ante la Cámara de Comercio u otra dependencia de Gobierno Federal.
5. En caso de **almacenadores o beneficiadores**, se puede presentar croquis de ubicación de instalaciones, capacidad instalada.
6. En caso de **Obtentor** presentar el Título de Derechos de Obtentor de variedades vegetales o en su caso el registro en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.
7. Representante Legal presentar copia fotostática de identificación oficial vigente, y en su caso carta poder.

Fundamento Jurídico-Administrativo y de Datos Personales

- Art. 5 frac. VIII de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas (15 junio 2007).
- Art. 53 frac. XI del Reglamento Interior SAGARPA (19 julio 2012).
- Art. 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (4 agosto 1994) Última reforma publicada DOF 09 abril 2012.
- Art. 4, 5 y 10 del Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas (02 septiembre 2011).
- Art. 120 frac. I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (04 mayo 2015)

Responsable del trámite para consultas

Dirección de Certificación de Semillas del SNICS.
Guillermo Pérez Valenzuela, 127, Del Carmen, Coyoacán, 04100, Ciudad de México.
Tel. 01 (55) 4196 0535
Correo electrónico: fernando.vieto@sagarpa.gob.mx

Atención al público

- En cualquiera de las Unidades Operativas del SNICS en las Delegaciones Estatales de la SAGARPA o en la Oficina Central del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS).
- El horario de atención al público es de 9:00 a 15:00 hrs. en días hábiles.

Quejas y sugerencias

- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (Oficina Central). Tel. 01 (55) 4196 0535
- Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 1454 2000 en el D. F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 112 0584 ó desde E.E. U.U. y Canadá al 1800 475 2393.

Registro Federal de Trámites Empresariales Número

SNICS-00-001

Observaciones

- El trámite no requiere de resolución dado que tiene la naturaleza de un aviso.
- Trámite sin costo.